

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del 7.º Día se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación docente religioso, sita en la calle Hilanderas, número 21, de esta localidad.—Expediente 212/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de febrero de 2012.—La concejala-delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.962/12)